



Santa Fe, de 2021

N° de Expediente: 02001-0056191-9

Visto el expediente de referencia, pase a la **Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad** para conocimiento.

PROF. OSCAR LUCAS MAURICE
SECRETARIO
MINISTERIO DE
GÉNERO Y DIVERSIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad
Corrientes 2879 S3000JDL Santa Fe
Tel:(0342) - 48158/18/19/20

www.santafe.gob.ar

Expediente: 02001-0056191-9

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2021.-

Visto el expediente de referencia, pase a la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Género.

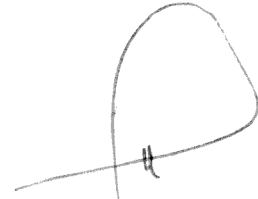


Abog. MA. FLORENCIA MARINARO
Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

Expediente:02001-0056191-9

Santa Fe, 21 de septiembre de 2021.-

Visto el expediente de referencia, pase a la Secretaria de Formación y Capacitación para la Igualdad.



LIC. NEREA TACARI
Subsecretaria de Políticas
de Igualdad y Diversidad
Ministerio de Igualdad
Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL Santa Fe
Tel:(0342) - 48158/18/19/20

www.santafe.gob.ar



Rosario, 30 de marzo 2022

A la
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ref: Exp: 02001-0056191-9

Nos dirigimos a Udes, en respuesta del expediente de referencia sobre la capacitación obligatoria en Género de la Ley Nacional, que se realiza solo en "Proyecto Virtual Micaela" para la Administración Pública y solicitan información.-

Marco institucional:

En marzo de 2020 el Gobernador Omar Perotti firmó el Decreto N.º 192 que reglamenta la Ley Provincial 13.891, de adhesión a la Ley Micaela. En el mismo se establecen los lineamientos para llevar adelante la capacitación obligatoria y permanente en género y violencia contra las mujeres en el Estado Provincial.

La "Ley Micaela" representa un pilar para el Gobierno Provincial e implica un proceso de transformación que tiene como objeto proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para promover la reflexión de las prácticas laborales y personales.

El Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (MIGyD) es la autoridad de aplicación de la Ley Micaela en lo referente al diseño de contenidos e impartición de la capacitación obligatoria y permanente en género.

El curso:

El "Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las Trabajadoras y los Trabajadores de la Administración Pública Provincial - Ley Micaela" se propone como una primera instancia de este proceso de formación permanente y se encuentra destinado a las personas que integren el Poder Ejecutivo Provincial (su administración central, organismos descentralizados, entes autárquicos, fuerzas de seguridad, empresas del estado y sociedad del Estado en las que el mismo tenga participación) sin distinción de niveles o jerarquías.

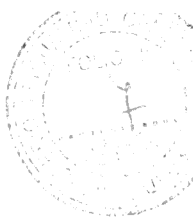
Es íntegramente virtual y asincrónico, con una duración de cuatro semanas. Se

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

LUCIANA TABBRI
Secretario de Igualdad y
Capacitación, Ministerio de
Igualdad, Género y Diversidad



realiza a través del aula virtual de la Provincia y cuenta con tutorías pedagógicas del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y soporte informático por parte de la Dirección de Formación de Recursos Humanos del Ministerio de Economía.

Ediciones:

Hasta el momento, se llevaron adelante ocho ediciones durante los años 2020 y 2021.-

Sectores convocados:

Se convocaron distintos sectores de la Administración Pública Provincial incluidos en los escalafones: Central, Policial, Servicio Penitenciario, API y Tribunal de Cuentas.

Modalidad: hasta el momento las capacitaciones se realizaron de manera virtual debido a las medidas sanitarias producto de la Pandemia Covid 19. Sin embargo, en el caso el escalafón policial el curso obligatorio se complementó con talleres presenciales de 4 hs de duración, coordinados con la Dirección de Bienestar y Género de la Policía.-

Durante el 2020/2021 se capacitaron en Ley Micaela en el territorio

135 personas pertenecientes a los consejos directivos de las federaciones provinciales de la economía social.

88 integrantes de colegios profesionales.

289 integrantes de comisiones directivas y delegados/as pertenecientes a organizaciones sindicales.

135 miembros de comisiones directivas de 30 clubes deportivos.

Domo Micaela

Es una intervención del espacio público que cuenta con seis experiencias lúdicas que invitan a interactuar y construir nuevas formas de convivir mediante la reflexión crítica sobre nuestras prácticas cotidianas influenciadas por estereotipos y mandatos sociales.

6.500 personas participaron del Domo (del 29/10 al 12/11 de 2021) que se ubicó en la Ciudad de Santa Fe en la Fábrica cultural El Molino.

7.000 personas participaron del Domo (del 26/11 al 05/12 de 2021) que se ubicó en la Ciudad de Rosario en el Parque a la Bandera.

Durante el año 2020 se realizaron acciones del Equipo de Promoción de Derechos del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad desde el cual acompañamos a la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad en el proceso de armado de Proyectos

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

LUCIANO FABBRI
Secretario de Promoción y
Coordinación para la Igualdad
Ministerio de Igualdad, Género
y Diversidad

para presentar en el programa Producir a las siguientes organizaciones

Todos por todos, Bartolina Sisa (de Cap. Bermudez), Abran Paso Mujeres en Lucha, ADEMUR, Movimiento de Mujeres en Lucha (de VGG), PORIAJHU (de Cap. Bermudez), CEDEFAM, Vivir por un sueño, 100 Evitas, Unidad Básica. Asociación Civil Enlazando Futuros, Varones Trans, ATTA, Asociación Civil Meraki, Mirabal (de Baigorria), Ciudad Futura, Voces en alto (de VGG), Fundación para el Cambio Social, Pueblos Originarios, Ampliando Derechos, Fuego feminista (de Capitán Bermudez), Mujeres feministas (de San Gregorio), Mujeres en Ronda (de Totoras), Madres Territoriales Nacional contra las Adicciones (de Pérez), Observatorio de Género y Derechos Humanos (de Firmat), Casa Patria, "Hormiguero".-

Programa IGUALDAD Y AUTONOMÍA:

En el marco de la convocatoria de la Mesa Público Comunitaria "Igualdad y autonomía", mantuvimos reuniones informativas con organizaciones, orientadas a la presentación de proyectos productivos que contribuyan a la autonomía económica de mujeres y personas de la diversidad sexual.

Participaron referentes en el primer encuentro: Enlazando futuros, Equipo Travesía 1, Corta hilacha - Furia feminista, todas de la ciudad de Rosario.

Del segundo encuentro participaron referentes de: Trazando puentes (Roldán), Meraki (Rosario), Varones trans (Rosario), CESC (Rosario), Observatorio de Género y DDHH (Firmat), Equipo travesía 1 (Rosario) y Territorios saludables (Rosario).

En el tercer encuentro nos reunimos con referentes de las siguientes organizaciones: Uniendo Caminos, Asociación 2 de abril (Correa), Movimiento Evita (Firmat), Red Solidaria (Firmat), Furia Feminista, Mala Junta, Asoc. Civil Alternativa Popular, Equipo Travesía 1, Barrios Originarios, Cedeifam y Asoc. Civil Más Cultura.

El pasado 21 de Marzo de 2022 dimos comienzo a la 9na edición cohorte con el personal del Tribunal de cuentas con 42 inscriptos/as y CTD (centro de territorial de denuncias).-

Durante el año 2022, los sectores a priorizar para las convocatorias a nuevas cohortes serán el personal del Ministerio de Educación (docentes y asistentes escolares), Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud.- Del mismo modo iremos notificando nuevas convocatorias a otros escalafones de la Administración Pública Provincial.-

Agradeciendo vuestro interés en la temática, le saludamos

atte.-

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad


Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18719/20

Dr. LUCIANO FARRI
Secretario de Familia y
Asesoría para la Igualdad
Ministerio de Igualdad, Género
y Diversidad

9
Rosario, 30 de marzo de 2022

Expediente N.º 02001-0056191-9

Visto el expediente de referencia, pase a la Subsecretaria Legal y Técnica y Gestión de la Información.-


Dr. LUCIANO FABBRI
Secretario de Formación y
Capacitación para la Igualdad
Ministerio de Igualdad, Género
y Diversidad

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*,
10 abril de 2022

Ref: Expte 02001-0056191-9

Secretaría privada de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Siendo la Subsecretaria de Asuntos legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial esté en la última hoja la rúbrica de la Sra. Ministra como máxima autoridad de su jurisdicción y cumplimentado lo solicitado por dicha Cámara, corresponde la remisión de los actuados a la Secretaría privada, de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Subsecretaría de Asuntos legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos humanos y Diversidad .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo

Abog. Gil Marina
Subsecretaria de Legal y Técnica
y Gestión de la Información
MINISTERIO DE IGUALDAD
GENERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
20 de abril de 2022

Ref: Expediente 02001-0056191-9

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 41767 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las medidas impulsadas desde el Gobierno para formar y sensibilizar en materia de prevención de la violencia de género y familiar, durante el año 2021.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 6 a 8 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N° **1-19895**

28 ABR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la Comandancia N° 25492/21 de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en razón de cuáles son las medidas impulsadas desde el Gobierno para formar y sensibilizar en materia de prevención de la violencia de género y familiar durante el año 2021:

Se remite Expediente N° 2001-0056191-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 08, con los anexos correspondientes.

Atentamente,

Abog. María Soledad Benn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Calle 14 de Septiembre 1000 - CP 3000 (C.A. 3000EE) Santa Fe
TEL: 0349-4302000 FAX: 0349-4302001 - WWW.GOB.SANTA.FE.GOV.AR